



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala, a **dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro**.

En cumplimiento al auto de misma fecha, dictado en el Expedientillo Electoral: **295/2024**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 17, párrafo 1, inciso b), y párrafo 4, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se hace del conocimiento público que a las **veintidós horas con cincuenta y nueve minutos (22:59 hrs.) de esta fecha (16/12/2024)**, se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, el presente escrito de **Juicio Electoral, de dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro**, signado por **Margarita Hernández Saldaña, en sus carácter de Regidores del Ayuntamiento de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala y otros**, constante de ocho fojas útiles tamaño oficio, al cual anexan: **a) Copia simple ilegible de credencial para votar, constante de una foja útil tamaño carta; b) Copia simple de credencial para votar a nombre de Xelhuantzi Castillo Pablo, constante de una foja útil tamaño carta; c) Copia simple de credencial para votar a nombre de Ayometzi Sastre Arnulfo (ilegible), constante de una foja útil tamaño carta; d) Copia simple de credencial para votar a nombre de Cuatecontzi Rodríguez Pablo, constante de una foja útil tamaño carta; a través del cual se impugna: "El acuerdo plenario de fecha cinco de diciembre de dos mil veinticuatro, que fue emitido por el Tribunal Electoral de Tlaxcala"**.

Por lo que, en cumplimiento al auto y al precepto legal antes referidos, siendo las **veintitrés horas con veinticinco minutos (23:25 hrs.) de dieciséis de diciembre del año en curso (16/12/2024)**, se fija la presente cédula en los estrados del Tribunal Electoral de Tlaxcala, por un plazo de setenta y dos horas para los efectos correspondientes.



VERÓNICA HERNÁNDEZ CARMONA
SECRETARIA DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA



UNIVERSITY OF TORONTO
LIBRARY